



# PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

## CEIP NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES PEDRO MUÑOZ



**REVISIÓN: CONSEJO ESCOLAR – NOVIEMBRE 2022**  
**CEIP NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES**  
**Curso 2022 – 2023**

Nº Revisión	Fechas	Modificaciones respecto a la versión anterior
Rv.00		
Rv.01		
Rv.02	28/11/2022	Se modifican el Proyecto Educativo, para adaptarlo a la nueva legislación y a la catalogación de nuestro centro como Comunidad de Aprendizaje.



## 1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO.

### 1.1. Situación geográfica.

Este centro está situado en la zona sur del pueblo de Pedro Muñoz, rodeado de viviendas y a unos 500 metros del polígono industrial. En uno de sus laterales (este) discurre la carretera en dirección a Tomelloso.

El colegio ocupa la denominada plaza de la Paz y en sus proximidades no existen parques, jardines y zonas deportivas para uso y disfrute de los alumnos/as del centro.

### 1.2. Demografía.

La población que rodea el centro está formado por personas de mediana edad. Aunque al centro vienen hijos de familias jóvenes de zonas próximas.

En la zona próxima al centro se encuentra ubicado un barrio, donde vive la mayoría de la población de etnia gitana de la localidad, e inmigrantes de origen marroquí. En la actualidad el 63% de nuestro alumnado lo forman niños/as de etnia gitana, el 27% inmigrantes y el 10% pertenece a la población mayoritaria. En nuestro colegio hay niños/as rumanos, ucranianos y marroquíes, siendo la mayoría de la población inmigrante rumana y marroquí. El siguiente cuadro visualiza este porcentaje del alumnado:

<u>CURSO</u>	<u>Nº ALUMNOS/AS</u>	<u>% etnia gitana</u>	<u>% inmigrantes</u>	<u>% resto alumnado</u>
<b>EI 3 AÑOS</b>	<b>9</b>	<b>88,9% (8)</b>	<b>11,1% (1)</b>	<b>0% (0)</b>
<b>EI 4 AÑOS</b>	<b>14</b>	<b>57,1% (8)</b>	<b>35,7% (5)</b>	<b>7,2% (1)</b>
<b>EI 5 AÑOS</b>	<b>17</b>	<b>88,2% (15)</b>	<b>11,8% (2)</b>	<b>0% (0)</b>
<b>1º EP</b>	<b>12</b>	<b>58,3% (7)</b>	<b>12% (3)</b>	<b>16,7% (2)</b>
<b>2º EP</b>	<b>11</b>	<b>63,6% (7)</b>	<b>36,4% (4)</b>	<b>0% (0)</b>
<b>3º EP</b>	<b>13</b>	<b>38,5% (5)</b>	<b>15,4% (2)</b>	<b>46,1% (6)</b>
<b>4º EP</b>	<b>17</b>	<b>58,8% (10)</b>	<b>35,3% (6)</b>	<b>5,9% (1)</b>
<b>5º EP</b>	<b>13</b>	<b>53,8% (7)</b>	<b>38,5% (5)</b>	<b>7,7% (1)</b>
<b>6ºEP</b>	<b>16</b>	<b>62,5% (10)</b>	<b>31,25% (5)</b>	<b>6,25% (1)</b>
<b>TOTALES</b>	<b>122</b>	<b>63,1% (77)</b>	<b>27% (33)</b>	<b>9,9% (12)</b>

### 1.3. Características socio-económicas.

Según una amplia encuesta que hemos pasado a la comunidad educativa de nuestro centro (han participado en torno al 75% de padres/madres), y en las que les pedíamos diferentes informaciones sobre la realidad socio-económica en la que está ubicado; obtenemos (como datos significativos del mismo) los datos que siguen:

#### a) TRABAJO:

- **MADRES:** Trabaja fuera de casa un 33%, un 7% lo hace temporalmente y un 60% de ellas que no lo hacen y permanecen en sus casas desarrollando actividades propias del hogar.
- **PADRES:** Trabaja en la actualidad un 87% y el 13% restante está en paro, jubilado o lo hace temporalmente.

De los padres y madres que trabajan con actividad remunerada el 35% lo hacen como autónomos y el 65% como asalariados. Del mismo modo el 34% desarrolla su actividad fuera del pueblo (venta ambulante, albañilería y conductores) y el 66% dentro de la localidad.

Las principales profesiones en las que desarrollan su actividad son las que siguen:

- CONSTRUCCIÓN: 14,5%
- VENTA AMBULANTE: 14,5%
- DEPENDIENTES: 12,6%
- CONDUCTORES: 8,7%
- ADMINISTRATIVOS: 5,8%
- AGRICULTURA: 5,8%
- LIMPIADORAS: 5,8%
- FONTANEROS: 4,8%
- OTROS (electricista, carpintero, marmolista, encargado, etc): 27%

En esta estadística hay que hacer constar que el 60% de mujeres sólo realizan actividades dentro del hogar (no remuneradas). También, la venta ambulante es propia de la comunidad gitana y trabajan los dos cónyuges, muchas veces tienen que desplazarse de la localidad y dejan la casa y los hijos al cuidado de algún familiar o hija mayor.

Otro dato de interés de esta estadística es los pocos padres que dependen de la actividad agraria como medio de obtener recursos económicos (quedando esta actividad, en muchos casos, como segunda actividad), siendo el sector servicios, talleres y profesiones ligadas a la construcción donde más actividad económica emplea.

#### **d) VIVIENDA:**

Declaran un 77,6% que la vivienda que habitan la tienen en propiedad y el resto 22,4% lo hacen en régimen de alquiler. De la encuesta se deduce que son las nuevas familias (inmigrantes, en su mayoría rumanos) y la comunidad gitana quien vive en este régimen de alquiler. En cuanto a la dimensión de sus casas, se obtienen estos resultados:

- Viviendas de 0 m a 100 m: 29,4%
- Viviendas de 100 m a 150 m: 30,5%
- Viviendas de 150 m a más: 40,1%

La vivienda estándar del pueblo suele ser una casa (bien de planta baja o dos plantas), y en menor medida los pisos, que ocupan las nuevas familias de inmigrantes o la propia comunidad gitana, en muchos casos, en régimen de alquiler.

La vivienda suele ser unifamiliar y en muy pocos casos conviven con los abuelos (sólo 6 familias dicen que conviven todo el año con los abuelos o temporalmente).

#### 1.4. Características socio-culturales.

De la encuesta, obtenemos que el nivel de estudios cursados por los padres, madres o tutores legales de nuestro centro es el siguiente:

- Estudios primarios: 65,8%
- Estudios medios: 21,1%
- Estudios superiores: 1,8%
- Sin estudios: 10,5%

La mayoría de padres/madres sólo han cursado estudios obligatorios (fueron a la escuela), sólo 3 padres tienen estudios superiores y un porcentaje alto de la comunidad gitana no asistió en su momento a la escuela.

En general, la población se implica muy poco en actividades culturales, programadas por el ayuntamiento u otras instituciones, quedando relegadas a un segundo plano.

Otros datos de interés que obtenemos son los que siguen:

- El 60% de las familias tiene ordenador.
- El 22,3% conexión a Internet.
- El 40% tienen un espacio en la casa para la biblioteca.
- El 53% del alumnado dispone de habitación propia para el estudio.

Las actividades extraescolares (de ocio y tiempo libre) elegidos por nuestros alumnos son:

- 37,6% deportes.
- 16,4% nuevas tecnologías (informática).
- 12,9% música y danza (aeróbic).
- 1% idiomas.
- 33% sin actividades extraescolares.

## 2. LOS PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y LOS VALORES DEL CENTRO.

En primer lugar, y antes de explicitar los principios educativos y valores del centro, tenemos que destacar que nuestro centro está reconocido como Comunidad de Aprendizaje, lo que determina su forma de organización y participación, y también su metodología ya que implementamos las actuaciones educativas de éxito propias de los centros Comunidad de Aprendizaje.

Por otra parte, dadas las características de los alumnos/as de nuestro centro, consideramos que el objetivo educativo prioritario, debe cimentarse en la no discriminación por razones de raza, sexo, religión, situación social y económica, capacidad física, para que ningún miembro de la comunidad educativa se sienta discriminado, creando además un espíritu de ayuda mutua que permita respetar los valores individuales y colectivos. **Fomentaremos una Educación para la tolerancia,**

el respeto y la solidaridad, basándonos en el Aprendizaje Dialógico y los 7 principios que lo configuran.

✓ **PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES:**

De acuerdo con la normativa legal y atendiendo al análisis del colegio realizado anteriormente, entendemos que los PRINCIPIOS EDUCATIVOS en los que deben fundamentarse nuestro colegio, previamente consensuados por toda la comunidad educativa, deben favorecer una educación:

➤ **DIALÓGICA:**

El aprendizaje dialógico vertebra todas las actuaciones de nuestro centro. Se basa en sus 7 principios, que son:

1.

➤ **PARTICIPATIVA:**

Implicar a toda la comunidad escolar en el proceso educativo, para que sea motivador, activo, globalizado y que la coordinación y colaboración sean permanentemente para la mejor consecución de los objetivos educativos.

Favorecer métodos activos que aseguren la participación del alumno en el proceso educativo, en el que se prime el esfuerzo frente a la pasividad. Que enseñe a los niños/as a participar en la vida escolar y hacerlos capaces de trabajar en equipo, compartir y saber pedir ayuda a los demás.

Favorecer la autoestima de cada alumno/a respetando la propia personalidad de cada uno.

Potenciar la comunicación y coordinación entre la familia y la escuela para favorecer la coherencia y continuidad entre el medio familiar y el escolar.

Promover una relación afectiva y cálida entre el educador/a y cada niño/a, fomentando en ellos/ellas sentimientos de competencia y seguridad que refuercen su autoestima.

Crear en el centro un clima de respeto y tolerancia, utilizando el diálogo como principal medio de resolución de conflictos.

➤ **PRÁCTICA:**

Una educación que tenga en cuenta el entorno del niño/a: familia, barrio, necesidades, intereses,... y que desarrolle destrezas y habilidades, la sensibilidad y la afectividad y que sirva para que sepa desenvolverse en sociedad.

➤ **RESPETUOSA:**

Que esté basada en la cordialidad, respeto y confianza entre todas las personas que conviven en el colegio.

Que tenga en cuenta el concepto de autodisciplina que cada cual sepa el lugar que ocupa en el centro.

Una educación que estimule el respeto a las instalaciones, el mobiliario, el material, etc... ya sea propio, ajeno o colectivo.

Una educación que potencie el respeto al medio ambiente y al patrimonio histórico, cultural, artístico, científico, etc, tanto en la conservación, como en la recuperación o mejora de los mismos.

➤ **INTEGRAL:**

Que desarrolle todas las capacidades, mediante una atención personalizada, incidiendo no sólo en conocimientos y destrezas, sino también en valores morales, sociales, como ser afectivo,...

➤ **INTEGRADORA:**

Que facilite la inserción de todos, independientemente de la condición social, etnia, religión, sexo, cultura a cualquier otro factor diferenciador, social o personal.

➤ **TOLERANTE Y SOLIDARIA:**

Que fomente los hábitos de comportamiento democrático, tolerancia y respeto en libertad, a las diferentes formas de pensar; así como la búsqueda de cauces para establecer vínculos de paz, colaboración y solidaridad, que permita respetar los valores individuales y colectivos

➤ **IGUALITARIA:**

Desarrollar la igualdad de derechos y oportunidades, y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres desde el centro educativo.

➤ **NO VIOLENCIA:**

Fomentar la no violencia en todos los ámbitos de la vida escolar, previniendo los posibles conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

### **3. OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO, LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES A LA SINGULARIDAD DEL MISMO Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.**

#### **3.1. Oferta educativa: Actividades complementarias y servicios.**

**a) Tipo de Oferta:**

<b>ETAPA</b>	<b>CICLO</b>	<b>CURSOS</b>	<b>UNIDADES</b>
<b>EDUCACIÓN INFANTIL</b>	<b>SEGUNDO</b>	<b>INFANTIL 3 AÑOS</b>	<b>1</b>

	<b>SEGUNDO</b>	<b>INFANTIL 4 AÑOS</b>	<b>1</b>
	<b>SEGUNDO</b>	<b>INFANTIL 5 AÑOS</b>	<b>1</b>
<b>EDUCACIÓN PRIMARIA</b>	<b>PRIMER</b>	<b>1º DE PRIMARIA</b>	<b>1</b>
		<b>2º DE PRIMARIA</b>	<b>1</b>
	<b>SEGUNDO</b>	<b>3º DE PRIMARIA</b>	<b>1</b>
		<b>4º DE PRIMARIA</b>	<b>1</b>
	<b>TERCER</b>	<b>5º DE PRIMARIA</b>	<b>1</b>
		<b>6º DE PRIMARIA</b>	<b>1</b>

**b) Las actividades complementarias que tiene el centro son:**

- Robótica (Firts Lego League).
- Viajes de Ocio y Culturales.
- Actividades y competiciones deportivas.
- Actos culturales y musicales.

**c) Servicios:**

- Comedor Escolar
- Biblioteca Escolar.
- Aula del Talento (Biblioteca tutorizada). Ampliación del tiempo escolar por la tarde.

### 3.2. Adecuación de objetivos.

#### 3.2.1. Proceso de enseñanza – aprendizaje.

- 1) Insertar la acción educativa dentro del contexto sociocultural del alumno e incorporar en las programaciones didácticas objetivos y contenidos relacionados con su entorno.
- 2) Potenciar los aprendizajes significativos, utilizando los conocimientos anteriores adquiridos en todos los ámbitos para la resolución de problemas.
- 3) Capacitar a los alumnos en el conocimiento y utilización de técnicas de trabajo para que de forma progresiva sean capaces de aprender de forma más autónoma.
- 4) Encauzar las actitudes de los alumnos para que se desarrollen en un clima de convivencia democrático, basado en la tolerancia y el respeto mutuo.
- 5) Identificar las dificultades de aprendizaje y adoptar las medidas oportunas, coordinadas con la Unidad de Orientación, tomándose iniciativas que faciliten la integración de los alumnos.
- 6) Realizar un control periódico y sistemático de las faltas de los alumnos llevando a cabo el protocolo necesario.
- 7) Planificar y realizar actividades complementarias y extraescolares de carácter general (revista, teatro, actividades musicales, actividades deportivas, actividades culturales, etc.) y promover la colaboración de todos los componentes de la comunidad educativa en ellas.
- 8) Favorecer los hábitos de lectura y el funcionamiento de la biblioteca promoviendo la participación de los componentes de la comunidad educativa.

- 9) Fomentar el uso de las nuevas tecnologías en la educación como apoyo en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- 10) Despertar una actitud crítica ante las fuentes de información, con especial importancia en el poder persuasivo de los mensajes que incitan al consumo, violencia y actitudes racistas y xenófobas, fomentando del mismo modo un uso racional de los medios de comunicación.
- 11) Facilitar la utilización de los medios y recursos que posee el centro docente a los componentes de la comunidad educativa para mejorar los resultados académicos de los alumnos.
- 12) Favorecer y promulgar la puesta en práctica por el profesorado de la autoevaluación y la coevaluación del alumnado.
- 13) Orientar, con la colaboración y coordinación de la Unidad de Orientación, al profesorado en la detección de las necesidades educativas de los alumnos, los problemas de aprendizaje y las soluciones apropiadas en cada caso.
- 14) Promover la utilización de todas las medidas de atención a la diversidad posibles, facilitando la realización de agrupamientos, apoyos, refuerzos y la realización de tantas adaptaciones curriculares como sean necesarias.
- 15) Conseguir que la evaluación del alumnado, del profesorado y del centro docente sea un verdadero análisis del proceso educativo, destacando los progresos y aquellas dificultades que aún puedan observarse, y estableciendo estrategias de mejora.
- 16) Buscar de forma continuada una metodología adecuada, favoreciendo aquellos tipos de agrupamientos que mejoren el aprendizaje y utilizando aquellas técnicas de trabajo más adecuadas que despierten el interés del alumno.
- 17) Conseguir la eliminación de todo tipo de discriminación en todas las actividades realizadas en el centro y dentro de las aulas, favoreciendo la plena igualdad y desechando actividades con estereotipos que discriminen a alguno de los sexos.
- 18) Potenciar el trabajo en grupo del alumnado como medio de adquisición de conocimientos, incremento de la intercomunicación y solución de conflictos.

### **3.2.2. Organización y funcionamiento.**

- 1) Fomentar la participación de todos los componentes de la comunidad educativa en la vida del centro docente.
- 2) Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa a través de los órganos de gobierno y coordinación docente, fomentando la participación en el Consejo Escolar, el Claustro, la Comisión de Coordinación Pedagógica, la Comisión de Convivencia y las asociaciones de padres y las asociaciones de alumnos.
- 3) Apoyar las iniciativas de mejora, de participación en programas institucionales así como de colaboración entre componentes de la comunidad educativa.
- 4) Tender siempre a una gestión de calidad mediante la elaboración de programas de mejora continua del centro docente.
- 5) Optimizar los procesos de información de todas las decisiones, actividades y proyectos llevados a cabo por los diversos componentes de la comunidad educativa.
- 6) Distribuir funciones y competencias entre los órganos y componentes de la comunidad educativa para conseguir una gestión del centro docente plenamente participativa.
- 7) Conseguir la satisfacción de los componentes de la comunidad educativa analizando sus expectativas y necesidades.
- 8) Evaluar las actividades realizadas en el centro docente valorando la consecución de los objetivos, la participación, el interés y el grado de motivación despertado.

- 9) Fomentar la colaboración con otros centros docentes y con las organizaciones sociales, culturales, laborales, etc. del entorno del centro.
- 10) Conseguir un clima de convivencia favorable que permita la colaboración de todos los componentes de la comunidad educativa en la vida del centro.
- 11) Tomar iniciativas tendentes a conocer los intereses de los componentes de la comunidad educativa fomentando las medidas que permitan la motivación en el trabajo.
- 12) Gestionar de una manera adecuada todos los medios humanos y materiales del centro docente.
- 13) Optimizar la distribución de los recursos económicos elaborando el presupuesto anual acorde con las necesidades del centro docente y valorando las opiniones de los componentes de la comunidad educativa.
- 14) Organizar los espacios y servicios atendiendo las necesidades del centro docente y permitiendo la utilización cuando sea necesaria a otros miembros del entorno social del centro.
- 15) Adecuar, en la medida de lo posible, las instalaciones y accesos al centro a las necesidades de los alumnos con deficiencias físicas.
- 16) Impulsar medidas para un uso correcto y adecuado de los materiales e instalaciones que eviten su deterioro y propiciar actuaciones tendentes a mantener el centro en un nivel óptimo de higiene y limpieza.
- 17) Tomar aquellas medidas adecuadas para que el Proyecto Educativo de nuestro centro docente sea conocido por los componentes de la comunidad educativa y pueda ser consultado por personas, que aun sin formar parte del centro, estén interesadas en él.

### 3.2.3. Relación con el entorno

- 1) Desarrollar el espíritu crítico y reflexivo.
- 2) Fomentar el respeto y la no discriminación, así como la convivencia y tolerancia entre personas de diferentes culturas...
- 3) Establecer vínculos fluidos de relación con los adultos y con sus iguales, respetando la diversidad y desarrollando actitudes de ayuda y colaboración.
- 4) Establecer relaciones equilibradas y constructivas con las demás personas, reconociendo y valorando las diferencias y rechazando cualquier discriminación.
- 5) Favorecer la colaboración entre profesores y padres de alumnos en la tarea educativa.
- 6) Impulsar la participación de los padres para contribuir a la mejor consecución de los objetivos educativos del centro.
- 7) Colaborar entre todos para intentar conseguir nuestro fin último, la educación integral de nuestros alumnos.
- 8) Potenciar la colaboración del centro con el resto de la comunidad educativa.
- 9) Igual con otros organismos e instituciones.

### 3.2.4. Evaluación interna.

- 1) Proporcionar al centro docente y a la comunidad educativa elementos que les permitan profundizar en el conocimiento y reflexionar sobre la propia acción, para poder abordar de forma coherente todas aquellas decisiones de mejora dirigidas a dar una respuesta de calidad.
- 2) Poner a disposición de la Administración educativa una información suficiente, objetiva y relevante sobre los procesos y resultados relacionados con la acción

- educativa llevada a cabo en los centros docentes, para poder introducir los reajustes necesarios de cara a mejorar la calidad del sistema educativo.
- 3) Planificar el proceso de evaluación, distribuyendo anualmente de forma coherente y secuenciada las dimensiones a evaluar en cada uno de los ámbitos, para asegurar que a su término ha sido evaluado el mismo en su globalidad. El análisis de los resultados escolares se realizará de forma anual. Bajo la coordinación del equipo directivo.
  - 4) Recoger en la Programación General Anual, junto a la secuencia general, los objetivos específicos, contenidos y procedimientos del plan para ese curso escolar y la Memoria anual recogiendo las conclusiones y propuestas de mejora de cada valoración parcial con el fin de ponerlas en práctica.
  - 5) Compatibilizar los indicadores, los criterios para juzgarlos, los procedimientos y las técnicas de recogida de información y los procedimientos de análisis serán con el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje del centro y serán especificados por el propio centro docente en el marco de su autonomía pedagógica y organizativa.
  - 6) Incluir junto a la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje de cada una de las áreas, el análisis de los resultados escolares del alumnado, procedimientos que permitan a los órganos de coordinación didáctica, valorar y revisar el nivel de adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación establecidos en las programaciones de las distintas áreas.
  - 7) Elaborar y realizar procedimientos para conocer el nivel de competencia alcanzado por el alumnado. Estos procedimientos se concretarán temporalmente al finalizar el segundo ciclo de la educación infantil y al finalizar cada uno de los últimos cursos de cada ciclo de la etapa de Educación Primaria. Los resultados, que en ningún caso tendrán incidencia académica para el alumnado, se utilizarán para la revisión y adaptación de las programaciones didácticas y para asegurar la coordinación entre los distintos cursos y ciclos.
  - 8) Ajustar la responsabilidad en el desarrollo de la evaluación a las competencias establecidas por la normativa específica relativa a la organización del funcionamiento de los centros.

### **3.3. Adecuación de programas a currículos establecidos: Objetivos generales de etapa de Infantil y Primaria.**

#### **3.3.1. Educación Infantil.**

La Educación Infantil contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan los siguientes objetivos:

- a) Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, la construcción de la propia identidad, diferenciada de los demás, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c) Adquirir progresivamente autonomía y habilidades funcionales en sus actividades cotidianas.
- d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas, construyendo una imagen ajustada de sí mismos.
- e) Relacionarse con los demás en igualdad, adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia, solidaridad y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- f) Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes y formas de expresión.

- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura, la escritura, el movimiento, el gesto y el ritmo.
- h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.
- i) Conocer y participar, de forma activa, en las manifestaciones sociales y culturales de Castilla-La Mancha.

### 3.3.2. Educación Primaria

Los objetivos generales de esta Etapa son los siguientes:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, espíritu emprendedor, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse, con autonomía, en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, además de la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión, creencias, discapacidad u otras condiciones.
- e) Conocer y utilizar, de manera apropiada, la lengua castellana, además de desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos una lengua extranjera, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas, aproximándose al nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza y de las Ciencias Sociales, la Geografía y la Historia, junto con los provenientes de las distintas manifestaciones culturales.
- i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
- o) Conocer los límites del planeta en el que viven y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

## **LA TUTORÍA, Y ASÍ COMO CUANTOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES SE DESARROLLEN EN EL CENTRO.**

### **4.1.- LOS TUTORES:**

La tutoría y orientación de los alumnos/as formará parte de la función docente y corresponde al centro coordinar esta actividad, así como que cada grupo de alumnos/as tenga un profesor/a-tutor/a.

La tutoría y orientación de los alumnos/as forma parte de la función docente. Para facilitar esta tarea, el Orientador apoyará la labor de los tutores/as de acuerdo con el Plan de Acción Tutorial y colaboración con el coordinador/a de ciclo, bajo la dirección del Jefe/a de Estudios.

Cada grupo de alumnos/as tendrá un maestro/a - tutor/a, que será elegido según los acuerdos tomados en las normas y convivencia del centro; y de no existir un acuerdo será designado por el Director/a, a propuesta del Jefe/a de Estudios.

#### ***Funciones de los tutores/as:***

- a. Llevar a cabo el Plan de Acción Tutorial.
- b. Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos/as de su grupo y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción de los alumnos/as de un ciclo a otro, previa audiencia de sus padres/madres o tutores/as legales.
- c. Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos/as, para proceder a la adecuación personal del currículo.
- d. Facilitar la integración de los alumnos/as en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- e. Orientar y asesorar a los alumnos/as sobre sus posibilidades educativas.
- f. Colaborar con la unidad de orientación en los términos que establezca la Jefatura de Estudios.
- g. Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos/as.

- h. Informar a los padres/madres, maestros/as y alumnos/as del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
- i. Facilitar la cooperación educativa entre los maestros/as y los padres/madres de alumnos/as.
- j. Atender y cuidar, junto con el resto de los profesores del centro, a los alumnos/as en los periodos de recreo y en otras actividades no lectivas.

Los tutores/as han de informar a los maestros/as especialistas y alumnos/as de su grupo de cuanto les concierna en relación con las actividades docentes y el aprendizaje de los alumnos/as, lo cual redundará en un mayor control del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Respecto a la información que los tutores/as han de facilitar a los padres/madres de sus alumnos/as, se establece lo siguiente:

▪ **Información a las familias**

Corresponde al tutor/a informar regularmente a los padres/madres sobre los progresos y dificultades detectados e incorporar a la evaluación las informaciones que éstos proporcionen. Se elaborará un informe escrito trimestral, sobre los aprendizajes que hacen los niños/as, referidos a las capacidades que se proponen conseguir.

Los informes reflejan los progresos efectuados por los niños/as y las medidas de refuerzo y adaptación que, en su caso, se hayan tomado, incorporándose al expediente personal del alumno/a. El contenido y formato del informe ha sido decidido por el equipo docente de la etapa y coordinado entre todos los profesores/as.

Cuando la situación lo aconseje, los tutores mantendrán entrevista o reuniones de grupo con los padres/madres o tutores/as legales para favorecer la comunicación entre el Centro y la familia. Se celebrarán anualmente, al menos, tres reuniones con el conjunto de padres/madres y una reunión individual con cada uno de ellos. Cada madre/padre o tutor, mantendrá reuniones con el tutor o maestros especialistas de sus hijos cuando lo considere oportuno.

▪ **Funciones de los maestros/as sin tutoría:**

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios, según la planificación del horario de dichos maestros/as:

- Será miembro del equipo de ciclo y como tal participará en la toma de decisiones relativas al proceso de elaboración, seguimiento y evaluación de las programaciones.
- En la etapa de educación infantil colaborarán con los tutores/as en el periodo de adaptación de los niños/as que se incorporan al centro por primera vez. En la etapa de Educación Primaria participarán en tareas de refuerzo educativo, fijación de normas de colegio y clase y

en la ejecución de todas aquellas actividades que se acuerden a nivel de equipo de ciclo.

- Colaborará con los maestros/as tutores/as en las actividades de pequeño grupo y en la atención individualizada al alumno/a.
- Participará en las actividades colectivas que el centro realice: salidas, viajes, bibliotecas, medios audiovisuales, tareas de coordinación, etc. (B.O.E. 29/6/94).

▪ **Normas de funcionamiento:**

En nuestro centro pretendemos que las relaciones maestro/a-alumno/a se enfoquen en los objetivos que hemos establecido de educar para la libertad, favoreciendo la comunicación y el diálogo en la clase. Consideramos como principio básico el diálogo entre todos los componentes de la Comunidad Educativa como base de una sociedad respetuosa y tolerante.

Partiendo de esto, en el aula se favorecerá la comunicación entre todos los miembros de la misma, así como el intercambiar distintos puntos de vista con los distintos estamentos que la componen.

Pretendemos también que nuestros alumnos/as manifiesten sus dudas y sean solucionadas por el tutor/a correspondiente.

El profesor/a-tutor/a aceptará las propuestas tanto individuales como de grupo que supongan un enriquecimiento para todo el aula.

La asignación de responsabilidades en el aula será compartida por todos los alumnos/as, intentando que todos ellos pasen por alguna de las que se dan en el aula a lo largo del curso escolar.

La clase no es un mundo cerrado a la realidad que nos circunda; es por lo que en nuestro centro no sólo primamos el aspecto de los conocimientos sino que además intentamos aportar una visión global de nuestro mundo a través de comunicaciones de diferentes temas que puedan interesar a nuestros alumnos/as.

El tutor/a es el encargado del control de asistencia y puntualidad de sus alumnos/as.

La disciplina en clase es un factor fundamental para que se realice un buen aprendizaje; ahora bien, el niño/a la tiene que ver como algo consensuado entre el maestro/a y el grupo de alumnos.

El tutor/a es la pieza clave en el centro para un funcionamiento adecuado de la actividad docente. Asimismo es el que potencia y desarrolla la adecuada integración de los alumnos/as en el grupo. En este aspecto merece una especial atención la incorporación por primera vez al centro del alumnado de Educación Infantil, que requerirá por parte del equipo docente de ciclo, la planificación del periodo de adaptación. Esta planificación deberá realizarse al principio de curso y deberá contemplar el desarrollo de los siguientes aspectos:

- a. Contactos con los familiares de los alumnos/as y mecanismos de colaboración para su mejor inserción en el centro.
- b. Flexibilidad del horario escolar, que posibilite el inicio escalonado de las actividades lectivas.
- c. Actividades específicas encaminadas a facilitar una mejor adaptación.

En nuestro centro ponemos una especial atención en los niños/as con necesidades educativas especiales para que exista una verdadera integración a nivel social, el tutor será el principal artífice de este hecho.

Por otro lado, desde las tutorías se ha de potenciar la participación del niño/a en todas las actividades que se desarrollen en el colegio. En los primeros años los alumnos participan activamente en todo lo que se les propone, pero es cuando son mayores, y, por tanto, con mayor madurez personal y capacidad de decisión, cuando debemos motivarles para que esa participación sea por iniciativa propia y no dirigida; será entonces cuando habremos conseguido una buena meta educativa.

## 4.2.- PROGRAMAS INSTITUCIONALES QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO:

### 4.2.1.- PLAN DE LECTURA:

#### ▪ JUSTIFICACIÓN:

El Consejo de Europa (2002) establece como objetivos prioritarios para todos los sistemas educativos el desarrollo de las “capacidades básicas o competencias clave” entre las que se incluyen los niveles de alfabetización alcanzados en el Proyecto Pisa, los conocimientos aritméticos, las competencias sociales, la cultura general, las lenguas extranjeras y el uso de las TIC como medios para conseguir la cohesión social y la ciudadanía activa.

Hablar, escuchar, leer y escribir, por tanto, son aprendizajes básicos recogidos como prioritarios por los organismos internacionales y por las sucesivas leyes educativas.

La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema educativo (BOE de 4 de octubre) incluía el uso y dominio de las lenguas castellana y extranjera como capacidades a desarrollar en las distintas etapas.

Y la Ley Orgánica 10/2003, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, en la exposición de motivos y en su articulado establece que los currículos deben incluir actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura.

Junto a la normativa, el Ministerio de Educación y Ciencia ha promovido, en distintos periodos, iniciativas para el estímulo de la lectura. En este sentido, el “Plan de 77 Medidas para mejorar la calidad de la enseñanza”(1994) incluía como medida 14, “impulsar y facilitar la utilización de las bibliotecas de los centros por los alumnos” como relevante mecanismo para compensar algunas desigualdades sociales y para favorecer la formación. Y el Plan de Fomento de la Lectura cuya primera fase acaba de concluir, 2001 a 2004, con el objetivo de motivar la lectura desde diversos campos y consolidar este hábito en el ámbito educativo, por una parte, y por otra, difundirlo entre sectores más amplios de la sociedad.

El gobierno de la JCCM considera que es imprescindible utilizar la lectura como fuente básica para acceder al conocimiento personal, al patrimonio cultural y social y al ejercicio de la ciudadanía.

Consideramos que la lectura es una herramienta eficaz, y que mediante ella todas las personas pueden obtener un placer intelectual que les ayude a motivarse para hacer de la misma una práctica habitual, como se recoge en la Orden de 23 de febrero de 2006, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se convocan proyectos para implantar el Plan de Lectura 2006-2007.

Por todos estos motivos, consideramos oportuno llevar a cabo el PLAN DE LECTURA en nuestro centro.

En nuestro Centro se ha detectado la necesidad de fomentar el hábito lector desde las edades más tempranas implicando a toda la Comunidad Educativa ( profesores/as, alumnos/as, familia, Biblioteca de nuestro pueblo...) como recurso imprescindible para que los alumnos lleguen a adquirir una comprensión lectora que les permita el desarrollo adecuado de su proceso de enseñanza-aprendizaje. Por otra parte creemos necesario desarrollar en los alumnos el gusto por la lectura como forma de diversión y disfrute.

Nuestro Centro dispone actualmente de una Biblioteca que es utilizada además como aula de música, por la profesora de A.L., por el Orientador del Centro y en algunos momentos como aula de medios Audiovisuales.

Habiendo realizado una reflexión en los diferentes equipos de Ciclo, se ha detectado que la mayor parte de los problemas de los alumnos reside en una deficiente Comprensión lectora por lo que la puesta en práctica de un plan adecuado de lectura es una necesidad compartida por la totalidad de los profesores del Centro.

A nuestro centro asisten bastantes alumnos de etnia gitana (casi un 40%) entre los que existe un gran número de padres y madres que no saben leer ni escribir. Es necesario concienciarlos de lo importante que es la lectura para la vida actual. También asisten varios alumnos inmigrantes: rumanos, búlgaros y marroquíes.

Creemos necesario que las familias se impliquen y colaboren con el Centro para que sus hijos lean más y mejor, y para ello nuestro trabajo estará encaminado hacia dos vertientes: los alumnos y las familias.

Por lo tanto nuestro Centro va a elaborar un Proyecto donde se integren medidas curriculares y organizativas encaminadas a potenciar y desarrollar en el alumnado, de infantil y primaria las competencias necesarias para practicar habitualmente la lectura, disfrutar leyendo y adquirir los conocimientos culturales de forma eficaz. Entendiendo la lectura, como una de las competencias básicas del alumnado, herramienta clave para el aprendizaje y vía de comunicación, y configurándola como una responsabilidad compartida por toda la comunidad educativa.

▪ **OBJETIVOS GENERALES:**

Hay varios objetivos generales en los PCC que se trabajan en nuestro centro habitualmente y que se pueden reforzar con este plan de lectura. *Son los siguientes:*

- Mejorar los hábitos lectores del alumnado.
- Fomentar el gusto de la lectura en el tiempo de ocio.
- Aprender a utilizar la lectura como herramienta de aprendizaje.

- Comprender y producir mensajes escritos, atendiendo a diferentes intenciones y contextos de comunicación.
- Incorporación a las áreas curriculares de contenidos y actividades didácticas relacionadas con el desarrollo de capacidades básicas de comprensión lectora, técnica lectora y la educación documental.
- Desarrollar la capacidad de leer comprensivamente textos de tipología diversa.
- Desarrollar procedimientos y actitudes para implicarse activamente en la lectura placentera.

**Además se quiere:**

- Crear infraestructuras organizativas que favorezcan la coordinación de todos los medios y personas.
- Fomentar la participación de toda la comunidad educativa en el uso de la biblioteca y los libros.
- Potenciar el trabajo en equipo entre los profesores/as del Centro y la participación de la Comunidad Educativa para conseguir la mejora cualitativa y cuantitativa de la lectura y escritura
- Incrementar el fondo bibliográfico y mejorar las instalaciones.
- Fomentar la participación del profesorado del centro en cursos de formación y perfeccionamiento para desarrollar adecuadamente el Plan de Lectura.

▪ **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

**a) del Alumnado:**

- Mejorar la expresión oral.
- Leer de forma expresiva. Desarrollar estrategias para leer con fluidez y entonación adecuadas,  
comprender distintos tipos de textos adaptados a su edad, utilizar la lectura como medio para ampliar el  
vocabulario y fijar la ortografía correcta.
- Comprender distintos tipos de textos.
- Utilizar la lectura comprensiva como herramienta para obtener información de distintas fuentes.
- Desarrollar habilidades de lectura crítica e interpretativa en el tercer ciclo.
- Leer de forma autónoma y con asiduidad.
- Apreciar el valor de los textos literarios y utilizar la lectura como fuente de disfrute e información, a la vez que de riqueza personal.
- Desarrollar actitudes emocionales y positivas hacia el uso de la lectura en el tiempo de ocio.
- Utilizar las herramientas y recursos de la Biblioteca Escolar.
- Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como fuente de consulta y como medios de expresión.

**b) del Centro:**

- Profundizar en la cultura de trabajo en equipo entre los profesores/as del Centro.
- Adoptar medidas curriculares conjuntas encaminadas a potenciar y desarrollar desde infantil las

- competencias necesarias para incrementar las capacidades de lectura comprensiva y expresiva.
- Crear, en los primeros cursos e incrementar en los últimos, el hábito lector entre los alumnos y la comunidad educativa.
  - Potenciar el gusto por la lectura como fuente de diversión y aprendizaje.
  - Adquirir hábitos de:
    - Cuidado y buen uso de los libros.
    - Lectura silenciosa.
    - Respeto ante la lectura de los demás.
    - Respeto a las normas de organización y uso de la biblioteca.
  - Potenciar la biblioteca de aula como uno de los primeros contactos con el préstamo de libros.
  - Llevar un registro de las lecturas realizadas por los niños/as. Tanto de libros del colegio como suyos propios o de algún amigo/a.
  - Adecuar los recursos materiales (dotación de libros y espacios) y humanos disponibles en la biblioteca del centro para el desarrollo del hábito lector.
  - Ofrecer recursos alternativos al libro de texto en el aprendizaje.

### **c) de la Biblioteca:**

- Completar la organización de la Biblioteca.
- Difundir entre toda la comunidad educativa las normas de uso de la biblioteca.
- Convertir la biblioteca en un centro de recursos documentales al servicio de toda la comunidad educativa.
- Ampliar los fondos de libros.
- Utilizar las herramientas y los recursos de la Biblioteca.

### **d) de la Comunidad:**

- Fomentar el trabajo en equipo y la participación de la comunidad educativa con el objetivo común de la mejora cualitativa y cuantitativa de la lectura.
- Controlar con las familias el hábito de lectura en casa, recomendándoles algunas normas.
- Fomentar hábitos lectores en el ámbito de la familia (los padres como modelo).
- Participar en el seguimiento de las normas lectoras para casa.
- Participar, con el centro, en la puesta en marcha y consecución de este plan de mejora de la lectura.
- Implicar a la Comunidad Educativa en la organización de actividades de “Animación a la Lectura” y buscar recursos necesarios a través del C.E.P, Consejería y demás organismos públicos.
- Potenciar las relaciones sociales, en el conocimiento de otras culturas, costumbres, etc.... de las diferentes etnias que se integran en nuestro Centro a través de la lectura.
- Fomentar las relaciones familiares y la educación en valores a través de la información recibida de textos leídos, implicando a los padres/madres de nuestro Centro.
- Conocer la literatura popular y de Castilla-La Mancha a través de textos y autores manchegos.



▪ **BLOQUE DE CONTENIDOS:**

<b>BLOQUES DE CONTENIDOS</b>	<b>CONCEPTOS</b>				
	<b>Expresión oral</b>	<b>Escritura</b>	<b>Lectura literaria</b>	<b>Lectura práctica</b>	<b>Lectura informativa</b>
<b>I. La lectura cooperativa de formatos continuos y discontinuos.</b>	-Relatos personales. -La conversación.	-Pictogramas. -Cartas personales o colectivas. -Carteles y etiquetas. -Diarios. -Instrucciones.	-Clásicos. -Consultas. -Cuentos -Teatro	-Guías -Instrucciones de aparatos. -Normas, reglas e instrucciones de juegos -Recetas de cocina -Diccionario -Esquemas resúmenes y gráficos -Poesías.	-La prensa diaria, nacional y local. -Revistas divulgativas . -Biografías.
<b>II. La lectura individual en el tiempo de ocio.</b>	-Textos orales de tradición popular.	-Normas y reglas. -Datos personales -Resúmenes , gráficos y esquemas. -Biografías.	-Poesía -Fábulas -Refranes.	-Diccionario -Esquemas resúmenes y gráficos -Poesías. -Problemas de matemáticas. -Agendas -Listas. -Carnets	-Enciclopedias. -Hemerotecas -Entrevistas.
<b>III. La escritura como herramienta de autor.</b>	-Juegos, adivinanzas y refranes.	-Elaboración de fichas relacionadas con los textos literarios e informativos. - Elaboración de cuentos inventados de forma colectiva e individual. - Escritura de correo electrónico.	-Literatura actual		-Textos informativos de otras áreas (C. Medio) - Anuncios. - Datos y textos de fuentes informáticas
<b>IV. La consulta y catalogación de los recursos multimedia de la Biblioteca.</b>					
<b>V. El lenguaje oral y de las tecnologías de la información y la comunicación como vehículo de comunicación.</b>					

▪ **METODOLOGÍA:**

La escuela, como es obvio, es o debe ser el lugar donde se inicia, fomenta y se consolida el proceso lector como fuente de diversión e instrumento de aprendizaje y por esto desde la Etapa de Infantil y a lo largo de toda la Primaria un objetivo fundamental es el aprendizaje de la lectura comprensiva y el desarrollo de la expresión oral y escrita.

Cuando el aula o la biblioteca se convierten en espacios de cooperación y de intercambio con el profesor/a o entre iguales, el dialogo favorece el contraste de puntos de vista, la difusión del punto de vista personal y el desarrollo de papeles de control y ayuda en el trabajo.

El aprendizaje comunicativo permite desarrollar el proceso de aprendizaje basado en la interacción entre iguales. Hace más énfasis en el proceso de adquisición del conocimiento que en los resultados del aprendizaje.

Establece la necesidad de llegar a consensos para progresar en el conocimiento.

Así, estas actividades nos facilitarán el trabajo cooperativo y de comunicación: la obtención y el contraste de información, la comparación para establecer relaciones de síntesis, la resolución de problemas desde la búsqueda de alternativas, el ejercicio de toma de decisiones para elaborar esquemas de actuación, o la propia evaluación en grupo de los resultados.

Compartir la lectura es una fuente permanente de motivación (refuerzo social), como lo es el leer bien (motivación de éxito), el participar en la gestión de los recursos (motivaciones de control) y obtener recompensas por hacerlo.

Esto supone la utilización de diferentes recursos metodológicos como:

En **Ed. Infantil** se parte del vocabulario conocido por el niño, utilizar mensajes claros, sencillos y próximos a su realidad. Cuidar la pronunciación y los hábitos de escucha. Se fomentará la expresión de mensajes espontáneos en los momentos de comunicación grupal. Escuchando historias clásicas y cotidianas. Expresando gráficamente sus intenciones de comunicación. Todo esto se desarrollará en diferentes momentos de la jornada escolar, sesiones de grupo en la alfombra, rincón de cuentos, rincón del ordenador. Además se utilizan otros recursos complementarios como la visita de familiares de los niños/as para contar o leer cuentos (Taller de Cuentos), las marionetas, los teatrillos, la creación de libros...

En **Ed. Primaria** la lectura se contempla en los primeros cursos desde una perspectiva lúdica a través de las animaciones a la lectura que parten de un juego previo grupal, un texto diverso (cuentos, poesías, adivinanzas...) y un trabajo individual. Con otro tipo de actividades, basadas en situaciones de la vida real, se pretende crear la necesidad de comunicarse a través de la escritura y la lectura, por otra parte se empiezan a llevar pequeñas lecturas a casa propuestas desde el aula. En los dos siguientes ciclos, se continúa en la misma dinámica en lengua y en las demás áreas, como en la hora de biblioteca en la que fundamentalmente se realiza el préstamo de libros a los alumnos/as, por tanto estos procesos empiezan a consolidarse como herramienta fundamental.

Se organizarán actividades de animación a la lectura en el Centro y en coordinación con la Biblioteca Municipal. También se organizará todos los años algunos encuentros con autor/es después de leer su libro.

En todos los cursos, la organización de la lectura como instrumento de aprendizaje se basa en los contenidos de las Unidades Didácticas y la lectura de literatura se organiza desde **la biblioteca del aula** como eje fundamental. En la programación de todas las áreas se tendrá en cuenta el uso de la lectura. De esta forma, el Plan de Lectura se hace extensible a todas las áreas.

Las responsables del Plan, coordinarán junto con el Equipo Directivo las actuaciones a realizar en el centro con respecto a la organización de la

documentación y los recursos disponibles. Coordinarán el funcionamiento de la biblioteca y facilitará su uso, planificará la formación de todos los participantes en el desarrollo del Plan de Lectura. El equipo interdisciplinar de apoyo al estar formado por los/las coordinadores de ciclo, se encargará de llevar el Plan al resto de los profesores y supervisarlos cada mes en las reuniones de la C.C.P.

▪ **ORGANIZACIÓN Y HORARIO:**

Se destina una hora semanal para cada grupo de alumnos, en hora lectiva, para la MATERIALIZACIÓN del Plan. El espacio físico del mismo será la Biblioteca del Centro o la propia Aula, dependiendo de la disponibilidad de la Biblioteca; ya que como hemos dicho antes, en la actualidad se utiliza para el desarrollo de otras actividades: sala de música, audiovisuales, etc....

Con la Biblioteca Pública se pueden realizar diferentes actividades:

- Visitas a la biblioteca para que los alumnos la conozcan, sepan donde se encuentra y su funcionamiento.
- Encuentros con autor.
- Intercambio de fondos.
- Actividades de animación a la lectura, etc.

Para este fin, nos hemos puesto en contacto con la Concejalía de Educación y Cultura del Ayuntamiento para coordinar las actividades que se pueden realizar el próximo curso.

Se tendrá una hora quincenal para realizar la coordinación del grupo de apoyo lingüístico en hora no lectiva.

El/la responsable o los responsables de la biblioteca tendrán 4 ó 5 horas semanales para organización, catalogación, clasificación, préstamo, realización de fichas de lectura, etc.

Consideramos que una vez organizada y catalogada la biblioteca, con mejores y más numerosos recursos se puede contemplar la posibilidad de ofertar la biblioteca como un taller más de la tarde, en la misma franja horaria que los demás talleres y con un monitor/a como encargado/a, que podría facilitar la propia Asociación de Padres / Madres dentro de las actividades extraescolares.

▪ **LA DIFUSIÓN DEL PLAN LECTOR:**

La difusión de Plan de Lectura se llevará a cabo según lo planificado y constará de múltiples acciones entre las que destacamos como más importantes:

- a) Mes de Junio → explicación del Plan de Lectura a todo el claustro de Profesores por parte del Equipo Directivo y un asesor del C.E.P.

- b) Edición de folletos explicativos para los alumnos, profesores y padres de E. Infantil y Educación Primaria.
- c) Edición de trípticos explicativos de la Biblioteca, responsables, funciones, objetivos, estructuras y fondos.
- d) Edición de carteles para la difusión del Plan de lectura, por el Centro, la Biblioteca Municipal y el AMPA.
- e) Presentación a los alumnos de E. Infantil y E. Primaria a la inauguración del curso con entrega de folletos y cuadernos de actividades.
- f) Presentación al AMPA y al resto de la comunidad educativa a través de diferentes convocatorias por el Centro.
- g) Presentación al grupo de padres y madres de alumnos por parte de los tutores/as de sus hijos/as en la reunión de principio de curso.
- h) Difusión local a través de la Radio de Pedro Muñoz F.M.

Se quiere conseguir que las familias conozcan este Plan de Lectura y se seguirá animando a la practica lectora en casa, de la misma forma que se viene haciendo en este centro desde siempre, y asesorando a los padres y madres para la adquisición y regalo de libros, que recomendamos se hagan en Navidad, cumpleaños, premios... mediante listados y dando recomendaciones para fomentar el gusto por la lectura, mejorar la lectura oral, la lectura silenciosa, la lectura comprensiva y la creación de hábitos lectores.

#### **4.2.2.- LAS TIC EN EL CENTRO: PROGRAMA ALTHIA Y ESCUELA 2.0.**

Desde el **Programa Althia**, en los últimos años, se ha pretendido fomentar la integración de las TIC dentro del entorno natural de los docentes y alumnos, tanto en el nivel de espacios y equipos, como de desarrollo de

actividades y experiencias, favoreciendo el trabajo colaborativo, la intercomunicación y el uso de nuevos medios de expresión.

El programa Althia pretende ser no solo un agente de incorporación de medios informáticos a la escuela, sino un agente de cambio de la propia escuela, utilizando los medios como palanca (no como objetivo) para adaptar objetivos, contenidos y metodologías a la nueva situación social que rodea a nuestros alumnos y alumnas.

Entre otros objetivos del programa Althia podemos destacar los siguientes:

- Integrar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como un recurso educativo cotidiano en la práctica docente.
- Dotar a nuestros alumnos y alumnas del conocimiento práctico y teórico necesario para ser usuarios críticos de las tecnologías digitales y capaces de encontrar, analizar, sintetizar y producir información con ellas.
- Potenciar modelos de aprendizaje por construcción del universo cognitivo.
- Incorporar en el currículo del centro el uso crítico de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.
- Reforzar nuestras señas de identidad a partir de una presencia en la red usando los recursos a nuestro alcance.
- Formar al profesorado en el uso crítico y educativo de las TIC y proporcionarle el apoyo y asesoramiento necesario para favorecer el uso innovador de las mismas y el desarrollo de experiencias educativas.

Se trata, por tanto, de poner a disposición de profesores y alumnos un conjunto de medios materiales, recursos, de apoyo y asesoramiento con los que abordar los propósitos definidos anteriormente.

Para todo ello nos marcamos los siguientes apartados concretos a llevar a cabo desde el centro:

▪ **OBJETIVOS:**

Por medio de las actividades de informática, pretendemos alcanzar los siguientes objetivos:

- Reforzar y consolidar el manejo y el aprendizaje de las distintas áreas del currículo de educación infantil y primaria de nuestro Centro.
- Proporcionar un recurso para organizar sus estructuras mentales y lógicas.
- Potenciar en los niños/ as capacidades de razonamiento, análisis y síntesis.
- Iniciar y/ o reforzar a los alumnos/ as en sus capacidades para manejar herramientas informáticas con la finalidad de favorecer una

educación más integral y prepararlos para un nuevo futuro tecnológico.

- Atender la formación permanente del profesorado en el uso de las nuevas tecnologías informáticas tanto en el medio personal como educativo.
- Utilizar los medios informáticos para la gestión tanto académica como administrativa del Centro.

▪ **CONTENIDOS:**

- El ordenador personal y sus periféricos.
- El sistema operativo.
- Los programas educativos.
- Los juegos multimedia.
- Internet como fuente de información, comunicación y entretenimiento.

▪ **ACTIVIDADES:**

Por el momento presentamos 3 líneas de acción definidas:

- Conocer el ordenador en su parte “física” (teclas, botones, ...) y saber qué es cada cosa, para que sirve y cómo usarla. Para eso nos ayudamos de unas pequeñas instrucciones que se les dan en las primeras sesiones de uso.
- Una vez arrancado, aprender a manejar el “software” instalado, tanto aspectos básicos del sistema operativo, como procedimientos para manejar distintos programas y juegos educativos preinstalados en los equipos.
- Por último tenemos las actividades puramente “académicas” en las que los niños/ as aplican sus conocimientos en las distintas áreas del currículo para superar los juegos didácticos y actividades que el/ la maestro/ a les propone, previa consulta con el/ la tutor/ a del grupo. De este modo la informática sirve de refuerzo y/ o ampliación como una herramienta más al servicio de las distintas áreas del currículo.

Los programas que manejan los niños son de libre distribución, o recursos obtenidos a través del programa Althia de la Junta de Comunidades, y abarcan aspectos de las áreas de lengua, matemáticas, conocimiento del medio, música e inglés para todo tipo de alumnos/ as desde educación infantil hasta 6º de primaria.

Por otra parte tratamos de animar a los maestros/ as para que utilicen al máximo el aula, proporcionándoles los medios necesarios y así puedan aprovecharla en todo lo posible.

Otra de las tareas a desarrollar será el mantenimiento de los equipos informáticos, solucionando los problemas que se puedan presentar tanto a nivel “hardware” como “software” y a buscar instalación y actualización de

programas para ampliar y renovar periódicamente el abanico de actividades a ofrecer a los alumnos/ as.

Trabajar paralelamente en la confección y actualización de un listado ordenado de los programas disponibles especificando los contenidos que trabaja cada uno; de lo que una copia quedará en el aula y otras se distribuirán entre el personal docente para una mejor información.

También será necesario estar coordinado con los tutores de cada grupo y los docentes de pedagogía terapéutica para poder adecuarse mejor al nivel de clase y a cada uno de los alumnos en particular.

El Aula se utiliza también como sala de proyección, a través de la red de video, con proyecciones de películas educativas de temas diversos.

▪ **PROFESORADO:**

Esta actividad estará atendida por profesorado de este Centro. En principio, el responsable de medios informáticos procurará obtener la máxima rentabilidad de la infraestructura existente, como un recurso didáctico novedoso y motivador. Además de ser un enlace con los demás profesores del centro que necesiten su ayuda o colaboración.

▪ **HORARIO DEL AULA DE INFORMÁTICA:**

El horario que se ha establecido para el uso del aula de informática será de dos sesiones semanales por cada nivel de educación primaria y algunas sesiones más de libre disposición del aula Althia siempre que sea posible y en coordinación con el/la responsable de dicha sala. Según programas el número de sesiones puede ser mayor o menor.

Al principio de cada curso determinamos el horario general del uso de la sala Althia.

▪ **MEDIOS TÉCNICOS:**

Para la realización de las actividades contamos con un aula de informática dotada con varios equipos conectados en red, escáner e impresora.

También contamos de conexión a Internet en el aula, mediante conexión RDSI, con acceso a la red para el aprovechamiento del aula y otros servicios como el correo electrónico, etc.

En cuanto a “software” que empleamos en el aula destacaremos:

- Programa Clic (con bastantes aplicaciones y muchas actividades), que se van actualizando según aparecen los nuevos paquetes de éstas.
- La máquina del tiempo del pequeño aventurero.

- Juega con las Matemáticas.
- Mi primer diccionario interactivo, genial y alucinante.
- Mi increíble cuerpo humano.
- El gran atlas del pequeño aventurero.
- Mi primera aventura con la lectura ¡Aprendo a leer!
- Mi primera Aventura matemática ¡Contar y agrupar!
- Noddy
- Multimedia Infantil.
- Pingu y sus amigos.
- Trampolín.
- Aprende con Zipi y Zape.
- Tell me More Kids.
- Enciclopedia universal Micronet
- Aprendo inglés con Pipo.
- El regreso de la máquina increíble.
  
- English with Toby.
- Adibú.
- Actividades de Lengua y Matemáticas de EDEBÉ para E. Primaria.
- Aprende con Lalo.
- Etc.

Aparte de estos programas, tenemos programadas buscas periódicas en Internet de más software educativo de libre distribución que se irán acoplando en el aula paulatinamente.

En el mismo sentido, y siguiendo con el desarrollo e implantación de las tecnologías de la información y la comunicación, desde el curso 2009/10 se está llevando a cabo el **Programa Escuela 2.0**, cuyo principal objetivo es el de conseguir que las TIC sean una herramienta prioritaria en la labor docente diaria.

Para ello, la administración entrego un ordenador portátil a todos los docentes del centro, y va a dotar a las clases del Tercer Ciclo de Primaria de una Pizarra Digital Interactiva, y Netbook para cada alumno. Además, el programa se completa con la instalación de red Wi-fi en el centro y de la formación suficiente para la correcta utilización de estos recursos, tanto para los docentes, como para los padres de los alumnos/as implicados (5º y 6º de Primaria).

#### **4.2.3.- PROGRAMA DE ABSENTISMO:**

##### **1) Objeto y ámbito de aplicación:**

El programa tiene como objeto la prevención, el seguimiento y el control del absentismo escolar del centro.

## **2) Objetivos del Programa.**

El Programa tendrá como **objetivos**:

- a) Promover la actuación coordinada de todas las instituciones implicadas para modificar las situaciones que facilitan el desarrollo del absentismo escolar.
- b) Asegurar la asistencia regular al centro educativo de todo el alumnado escolarizado, estableciendo programas y acciones de prevención que anticipen y eviten situaciones de ausencia, y actuando de forma inmediata para resolver las situaciones absentistas.
- c) Realizar actuaciones encaminadas a concienciar a los padres de la importancia de la educación como medida preventiva de posteriores retrasos en el aprendizaje y riesgo de absentismo en etapas obligatorias, en el caso del alumnado matriculado en Educación Infantil que presente absentismo.
- d) Colaborar en la escolarización y posterior control del absentismo de alumnado inmigrante no acompañado en edad de escolarización obligatoria.

## **3) Plan de actuación y criterios de intervención.**

Dicho centro cuenta con una población de riesgo por tanto se llevarán a cabo actuaciones en torno a los siguientes ámbitos:

### **a) De prevención:**

- I. Facilitación de información y establecimiento de vías de sensibilización como medios para evitar el absentismo escolar en la enseñanza obligatoria y en edades más tempranas.
- II. Atención a los grupos sociales en situación de mayor riesgo, tanto en el inicio de la escolarización de los niños y niñas como en los tramos finales de la escolarización obligatoria.
- III. Desarrollo, en el ámbito escolar y local, de programas de potenciación de la autoestima, de entrenamiento en habilidades sociales, de prevención de conductas de riesgo, de ocio y vida sana, y potenciación de la orientación educativa.
- IV. Promoción de Escuelas de Padres y Madres
- V. Coordinación de todas las intervenciones relacionadas con la atención a menores diseñando programas

conjuntos que permitan actuaciones coincidentes desde distintos ámbitos.

- VI. Reuniones de periódicas con Servicios Sociales y Programa de Reinserción Social (PRIS).

**b) De control**, con el establecimiento de mecanismos de seguimiento del alumnado y sus familias, en colaboración con éstas, y en coordinación con los servicios municipales e instituciones y organismos implicados.

**c) De intervención**, adoptando las medidas necesarias con las familias y con el resto de instituciones para asegurar la asistencia regular y normalizada al centro educativo. Asimismo, cuando las características sociolaborales de la zona dificulten durante un periodo transitorio la asistencia del alumnado, se establecerán las medidas educativas necesarias para compensar dichas ausencias, siguiendo la legislación vigente.

#### **4) Procedimiento: responsables y funciones.**

Las responsabilidades compartidas, el carácter social del problema y la propia eficacia del Programa exigen la actuación coordinada del centro docente y de todas las instituciones y organismos implicados.

Para el desarrollo eficaz del Programa de prevención, seguimiento y control del absentismo es necesario establecer y cumplir el siguiente **procedimiento**:

- a) El tutor o tutora, a través del registro diario de asistencia, identificará el problema y anticipará medidas preventivas mediante la atención personalizada en el marco del Plan de Acción Tutorial. Si en este seguimiento comprobara que existe el suficiente número de faltas de asistencia para convertirse en motivo de preocupación y que, según los casos, puede oscilar entre un 10% y un 15%, informará a la Jefatura de Estudios del centro. Cuando existan antecedentes y un riesgo inminente de absentismo, se actuará de forma inmediata.
- b) La Jefatura de Estudios citará a la familia a una entrevista, en la que estará presente el tutor o tutora, para ponerles en antecedentes de la falta de asistencia a clase de su hijo o hija y de las consecuencias que pueden derivarse de esta situación. El contenido de esta entrevista se reflejará. Seguidamente se abrirá un expediente en el que se incorporará toda aquella documentación de que se disponga sobre el alumno y su contexto sociofamiliar.
- c) En el caso de no resolverse la situación con la actuación anterior, la Dirección del Centro solicitará a los responsables de la Orientación del centro un Informe técnico y un programa individual de intervención con el alumnado y su familia donde se fijen los objetivos, las actuaciones, los responsables y su temporalización.

En esta fase, la Orientación del centro contactará previamente con los Servicios municipales de Bienestar Social con el fin de no duplicar actuaciones y coordinar las que se prevean. Toda la información recabada en esta fase se incorporará al expediente del alumno.

- d) En los casos en los que existen antecedentes o cuando persiste la situación de absentismo, la Dirección del centro educativo informará de forma directa a la Comisión de Absentismo, para que proceda a tomar las decisiones y definir las estrategias de intervención más adecuadas.
- e) Cuando se aprecie por la Comisión de Absentismo la posible negligencia en la atención educativa del menor, se notificará tal circunstancia, por conducto del responsable de los Servicios sociales municipales, a la Delegación Provincial de Bienestar Social correspondiente, a efectos de que se valore la posible concurrencia de una situación de riesgo para el menor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 3/1999, de 31 de marzo, del Menor de Castilla-La Mancha, enviando copia a la Delegación Provincial de Educación y Cultura correspondiente.

### **5) Las Comisiones de Absentismo.**

Se constituirán Comisiones de Absentismo encargadas de coordinar y desarrollar el seguimiento del Programa.

#### ***a) Las Comisiones de Absentismo tendrán como funciones:***

- I. Establecer las líneas de coordinación y las actuaciones del Programa.
- II. Identificar, analizar y tomar decisiones para desarrollar el Programa.
- III. Analizar los expedientes presentados ante la misma, valorar las actuaciones realizadas y tomar decisiones de actuación en cada caso concreto, determinando el o los responsables de cada actuación.
- IV. Realizar una memoria anual que recoja los siguientes aspectos: cuantificación y caracterización del absentismo escolar, su localización, análisis de los casos sobre los que se ha actuado, características de los alumnos y sus familias, implantación del Programa en los centros docentes, valoración de los resultados obtenidos y propuestas de mejora del Programa para incrementar su eficacia y aprovechar de forma óptima los recursos disponibles.
- V. Esta memoria se remitirá a las Delegaciones Provinciales de Educación y Cultura, a las de Bienestar Social y a los Ayuntamientos.

**b)** Las Comisiones de Absentismo serán presididas y convocadas por la persona que la Administración Educativa designe, reuniéndose preceptivamente una vez al trimestre y en cuantas otras ocasiones su actuación lo requiera. Dichas **Comisiones estarán compuestas por:**

- I. Los responsables municipales de Educación y Servicios Sociales.
- II. Un representante de la Inspección de Educación.
- III. Un representante de los técnicos de Servicios Sociales.
- IV. Un representante de la Unidad de Orientación, preferentemente el Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad, y otro de los Departamentos de Orientación de Educación Secundaria.
- V. Los directores o directoras de los centros docentes que tengan problema de absentismo.
- VI. Un representante de las AMPAS de los citados centros docentes.

**c)** Supervisión, control y seguimiento del Programa de Absentismo Escolar.

La Inspección Educativa será la encargada de realizar la supervisión del Programa Regional de Absentismo en los Centros escolares.

La Dirección General de Coordinación y Política Educativa será la responsable de la evaluación del Programa Regional de Absentismo.

## **5.- LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN CON EL RESTO DE LOS**

## **DOCENTES Y CON LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO.**

Un Centro educativo no puede convertirse en una isla olvidada en el seno de la compleja sociedad en que vivimos. Si no quiere reducirse a un gueto cerrado y estéril, mero transmisor de lo más arcaico y muerto de la cultura, debe abrirse lo más posible a su entorno, relacionándose con cuantas entidades pueda sin perder, claro está, su propia identidad y objetivos.

La comunidad educativa orientará sus pasos hacia la consecución de sus metas, desde diversos ámbitos de actuación: académico, social, familiar, etc., y por tanto, se hacen necesarias actuaciones que converjan en alcanzar logros y fines comunes. A su vez, mantendrá una actitud de colaboración y ayuda entre los diversos sectores que la conforman, aportando y recogiendo todas las demandas que se presenten para facilitar su estudio y análisis, incorporando aquellas que favorezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

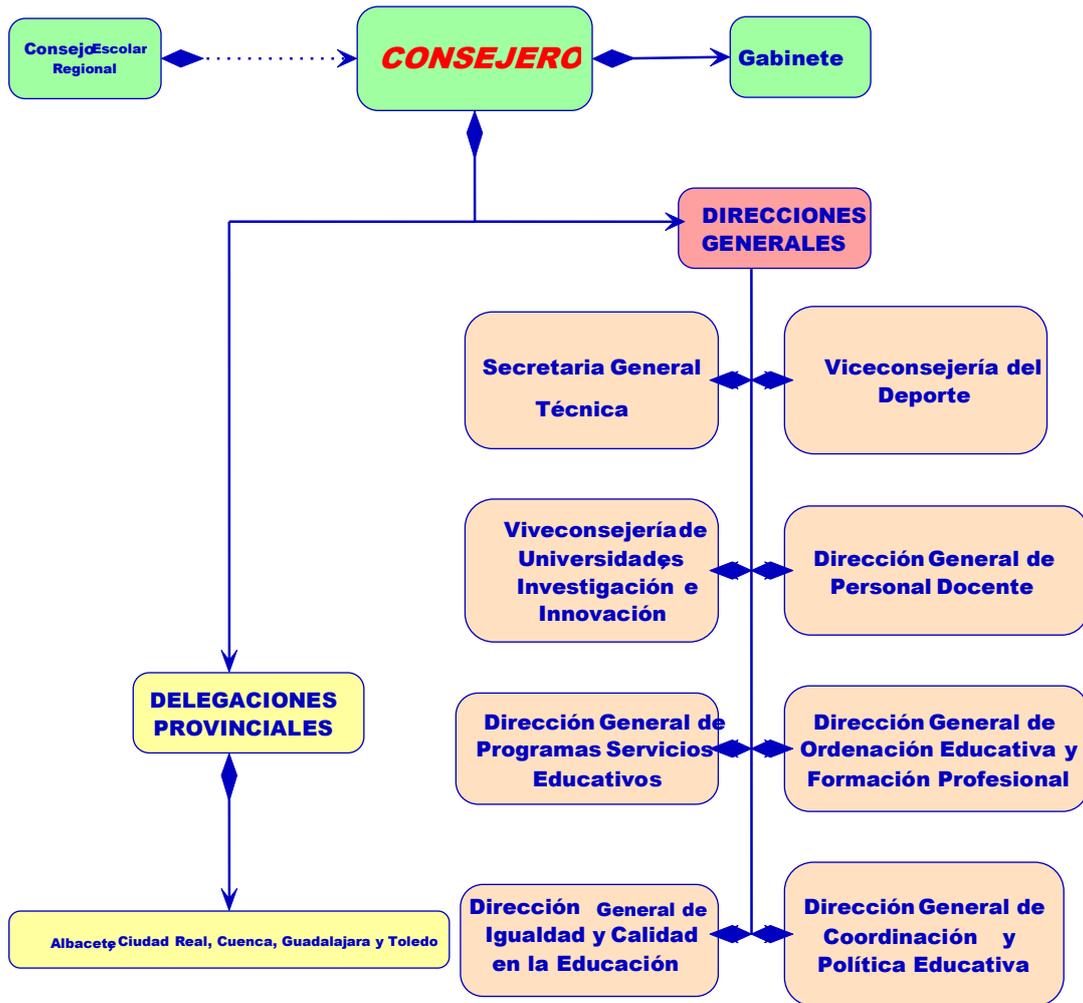
Así lo tenemos planteado en nuestro centro. Dejaremos constancia de aquellas entidades con las que mantenemos una mutua colaboración regular:

### **1. Junta de Comunidades de Castilla La Mancha**

Lógica y obligadamente el primer puente que el Centro tiende a la sociedad nos relaciona con la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha a través de:

- ✓ la Consejería de Educación y Ciencia,
- ✓ la Consejería de Cultura
- ✓ la Consejería de Medio Ambiente
- ✓ la Consejería de Asuntos Sociales.

**La organización general de la Educación y Ciencia es:**



**Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia:**

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO



### **2. Ayuntamiento**

La relación con el Ayuntamiento es uno de los aspectos a reseñar, ya que permite actuaciones importantes para el Centro. El Ayuntamiento tiene un representante en el Consejo Escolar, mediante el cual se transmiten las necesidades del Centro docente. Esta relación se concreta en los siguientes aspectos:

- a. Apoyo a actividades extraescolares, mediante relaciones de colaboración mutua que nos permite llevar a cabo muchas actividades, que de otra forma difícilmente podrían realizarse; tales como actividades deportivas, culturales, lúdicas, medio ambientales y formativas.
- b. Campañas educativas organizadas por el Ayuntamiento a través de sus concejalías: talleres de prevención de violencia de género, de igualdad entre hombres y mujeres, etc.
- c. Atención al alumnado y familias con problemas a través de los Servicios Sociales y colaborando con el PRIS (Programa de Reinserción e integración Social). Esta programa actúa en un área de influencia del centro con alumnos/as de etnia gitana y sus familias.
- d. Se mantendrán las relaciones necesarias con los Servicios Sociales a los efectos de alumnado absentista, colaborando con la Unidad de Orientación y la Educadora Social.
- e. Los servicios de obras, limpieza, medio ambiente y de policía municipal nos prestan su colaboración en la medida que sean requeridos para tal fin.

### **3. Otras instituciones culturales.**

Mantenemos relaciones permanentes con la biblioteca, casa de la cultura, actividades culturales organizadas por el Ayuntamiento, etc. de la ciudad, que nos facilitan la visita a sus instalaciones y el trabajo didáctico en sus exposiciones y actividades culturales.

#### **4. Universidad de Castilla La Mancha.**

Acogemos alumnos en prácticas de las distintas especialidades de Magisterio manteniendo una relación con la Universidad para llevar su tutoría y asesoramiento.

#### **5. Relación con las empresas**

La relación con empresas de la población nos sirve para realizar actividades complementarias y que los niños-as puedan conocer las características de la realidad que les rodea.

Se realizan algunas visitas a distintas empresas de la localidad con este fin.

#### **6. Organizaciones no gubernamentales**

El auge y la influencia creciente de estas organizaciones nos ha permitido mantener con ellas actividades cooperativas de diverso tipo: exposiciones, ciclos de charlas, jornadas, juicios críticos, cuestaciones, concursos,...

Colaboramos habitualmente con las siguientes O.N.G.s: Asprona, Cocemfe, Greenpeace, Cruz Roja, Lucha contra el Cáncer, Diabetes ,Manos Unidas.....

#### **7. Otros Centros escolares de la localidad y la zona**

La relación con otros IES y CEIP abarcará los siguientes aspectos:

- a. Informar al alumnado sobre las distintas posibilidades de seguir cursando sus estudios de Secundaria en la localidad o en centros de la zona.
- b. Participar en actividades complementarias que organicen otros centros, o que se organicen conjuntamente (conferencias, actividades deportivas, excursiones, intercambios, etc.).
- c. Análisis de necesidades educativas de la zona, intercambio de información sobre contenidos de Proyectos curriculares y Proyectos educativos.

#### **8. Asociación de Padres**

La AMPA. no puede considerarse propiamente una organización externa al Centro. La incluimos en este apartado en tanto que es una de las conexiones más importantes con el entorno del centro.

La colaboración del AMPA es amplia e importante: ayuda a la adquisición de medios didácticos; colabora activamente en la organización y desarrollo de muchas de nuestras actividades extraescolares (fiestas, viajes de estudios, actividades deportivas, Semana Intercultural...) y en colaboran en el funcionamiento de la Escuela de Padres y Madres.

Se realizan reuniones periódicas (una al mes, y las que se considere necesario ) con el equipo directivo para coordinar actividades y actuaciones .

## **9. Relación con equipos de apoyo externos**

En este apartado se tratan fundamentalmente dos aspectos relacionados con el apoyo al profesorado:

### **a) Centros de profesores**

Para que el profesorado pueda formarse adecuadamente y disponer de recursos, se mantendrá la coordinación con el Centro de Profesores de la zona, a través del Coordinador del Claustro en el CPR., y en algunos aspectos a través del Equipo Directivo, con las siguientes finalidades:

- Mantener en todo momento informado al profesorado de los cursos o actividades programadas por el CEP.
- Mantener actualizada la información sobre materiales y recursos didácticos que ofrece el Centro de Profesores.
- Informar al CEP sobre necesidades de formación del profesorado.
- Puesta en marcha de actividades de formación organizadas en el CEP.
- Seguimiento y apoyo en la ejecución del los proyectos de innovación educativa.

### **b) Centro Territorial de Recursos, Orientación, Atención a la Diversidad e Interculturalidad**

- Colaboran con los servicios de orientación de los centros educativos en la detección temprana y el asesoramiento sobre la escolarización de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Colaborar en una mejor respuesta educativa a los alumnos necesidades educativa: elaborando y adaptando materiales curriculares, de evaluación y de intervención.
- Préstamo y difusión de materiales educativos.
- Colaborar en la coordinación y dinamización de la labor orientadora que se desarrolla en los centros educativos.

- Promueven experiencias de investigación e innovación educativa en los centros.

## **10. Equipo de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria**

Aula Hospitalaria, Atención domiciliaria, Salud Mental, Proyecto Aula en casa (INTRANET)

## **11. Relación general con el entorno del Centro**

El centro docente estará dispuesto a ceder sus instalaciones de la forma regulada en la normativa vigente y en las normas de convivencia y funcionamiento del centro.

Las instalaciones del centro podrán ser utilizadas por entidades o asociaciones relacionadas o no con el centro. En todo caso se deberá garantizar el correcto uso de las instalaciones cedidas, teniendo que haber personal responsable del uso de las instalaciones.

**Resumiendo:** La principal característica del Centro, será su apertura a la localidad. El uso de las instalaciones por cualquier organización que cumplan las normas establecidas.

## **6.- LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO.**

**1**

**SEÑA DE IDENTIDAD**

Nuestro Centro, por su carácter público, no optará por ninguna ideología religiosa, sino que respetará todas las que lleguen. Es importante manifestarlo como signo de tolerancia y respeto.

Significa tener presentes a todos los miembros de la Comunidad educativa. Su finalidad es educar sin adoctrinamiento y abriendo un abanico de posibilidades amplio que nos lleve a formar alumnos críticos y reflexivos.	
<b>OBJETIVOS QUE SE DERIVAN</b>	<b>CONSECUENCIAS PARA EL CENTRO</b>
1.- Desarrollar el espíritu crítico y reflexivo. 2.- Fomentar el respeto y la no discriminación por razones religiosas, así como la convivencia y tolerancia entre personas de distintas religiones. 3.- Establecer vínculos fluidos de relación con los adultos y con sus iguales, respetando la diversidad y desarrollando actitudes de ayuda y colaboración. 4.- Establecer relaciones equilibradas y constructivas con las demás personas, reconociendo y valorando las diferencias y rechazando cualquier discriminación.	1.- Contactar con las familias para que manifiesten su opción religiosa. 2.- Organizar los horarios de manera que no se perjudique a ningún grupo, teniendo en cuenta todas las opciones. 3.- Buscar los medios para atender a todos y cada uno de los grupos. 4.- No adoctrinar en las aulas, procurando manifestar nuestra opinión cuando nos lo demande el alumnado y procurando ser objetivos.

<b>2</b>	<b>SEÑA DE IDENTIDAD</b>	<b>Igualdad y no discriminación por razón de ideas, sexo, religión, nacionalidad y capacidad.</b>
Significa que respetamos totalmente los derechos y deberes que especifica claramente nuestra Constitución.		
<b>OBJETIVOS QUE SE DERIVAN</b>	<b>CONSECUENCIAS PARA EL CENTRO</b>	
1.- Fomentar el respeto y la no discriminación por razones de cualquier tipo.  2.- Establecer relaciones constructivas con los demás, reconociendo y valorando las diferencias.	1.- No tener en cuenta datos referentes a ideas, sexo, religión, nacionalidad y capacidad para discriminar en ninguna actividad desarrollada por el Centro. 2.- Establecer medidas para la atención a la diversidad que aseguren la igualdad de oportunidades y el máximo desarrollo personal posible.	

<b>3</b>	<b>SEÑA DE IDENTIDAD</b>	<b>Formación en el respeto a los derechos humanos y a la justicia.</b>
Significa que respetaremos dentro de una estricta justicia los derechos de todas las personas.		
<b>OBJETIVOS QUE SE DERIVAN</b>	<b>CONSECUENCIAS PARA EL CENTRO</b>	
1.- Crear, desarrollar y vivir en las aulas, la amistad y la convivencia dentro de un clima de amor y justicia. 2.- Fomentar los valores democráticos, respeto, tolerancia, diversidad,... 3.- Promover el respeto entre los iguales.	1.- Hacer que los alumnos desarrollen la responsabilidad, hábitos de trabajo, observación y espíritu crítico, a través de una enseñanza activa. 2.- Difundir el decreto de derechos y deberes para que los conozcan y los apliquen.	

<b>4</b>	<b>SEÑA DE IDENTIDAD</b>	<b>Transmisión de los valores de la sociedad democrática.</b>
Significa que en el ámbito escolar reine siempre un espíritu democrático.		
<b>OBJETIVOS QUE SE DERIVAN</b>		<b>CONSECUENCIAS PARA EL CENTRO</b>
<p>1.- Conseguir que nuestros alumnos conozcan y lleven a la práctica todos los valores democráticos, no sólo en el colegio, sino en todo el medio en que se desenvuelven.</p> <p>2.- Insistir siempre en que actúen con libertad, pero una libertad responsable.</p>		<p>1.- Organizar el centro internamente como un grupo democrático diseñando un modo de organización que permita la participación de todos en la toma de decisiones y en las actuaciones.</p> <p>2.- Establecer claramente en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento de Centro y las consecuencias de su no cumplimiento.</p> <p>3.- Dar un tratamiento adecuado a los valores democráticos dentro de las áreas transversales.</p>

<b>5</b>	<b>SEÑA DE IDENTIDAD</b>	<b>Intentaremos acercar nuestra actuación a un modelo de enseñanza constructivista.</b>
Significa que habrá tanto explicaciones por parte del profesorado, como actividades individuales o en grupo que planteen situaciones problemáticas.		
<b>OBJETIVOS QUE SE DERIVAN</b>		<b>CONSECUENCIAS PARA EL CENTRO</b>
<p>1.- Propiciar situaciones de aprendizaje que supongan la participación del alumnado.</p> <p>2.- Fomentar el interés en general por conocer y descubrir.</p> <p>3.- Observar y explorar el entorno inmediato con una actitud de curiosidad y cuidado, identificando las características y propiedades más significativas de los elementos que lo conforman y alguna de las relaciones que se establecen entre ellos.</p> <p>4.- Utilizar en la resolución de problemas sencillos los procedimientos oportunos para obtener la información pertinente y representarla mediante códigos teniendo en</p>		<p>1.- Adquisición y elaboración de materiales adecuados.</p> <p>2.- Concienciación del profesorado sobre su actuación.</p> <p>3.- Agrupamientos flexibles dentro de las clases.</p> <p>4.- Coordinación entre los profesores.</p>

<p>cuenta las condiciones necesarias para su solución.</p> <p>5.- Identificar y plantear interrogantes y problemas a partir de la experiencia diaria, utilizando tanto los conocimientos y los recursos materiales disponibles, como la colaboración de otras personas para resolverlos de forma creativa.</p>	
--	--

<b>6</b>	<b>SEÑA DE IDENTIDAD</b>	<b>Se evaluarán y se llevará control de los procesos de enseñanza-aprendizaje.</b>
<p>Significa que se hará un seguimiento del aprendizaje de los alumnos mediante la observación diaria y la aplicación de las pruebas orales o escritas oportunas.</p>		
<b>OBJETIVOS QUE SE DERIVAN</b>		<b>CONSECUENCIAS PARA EL CENTRO</b>
<p>1.- Utilizar en la resolución de problemas sencillos los procedimientos oportunos para obtener la información pertinente y representarla mediante códigos teniendo en cuenta las condiciones necesarias para su solución.</p> <p>2.- Fomentar hábitos de orden y limpieza en la elaboración y presentación de los trabajos.</p> <p>3.- Reconocer al alumno las conductas positivas y primarlas.</p> <p>4.- Desarrollar en el alumno hábitos de trabajo en grupo</p>		<p>1.- Desarrollar y utilizar medios de observación del trabajo de cada alumno.</p> <p>2.- Elaboración de pruebas para medir la consecución de objetivos.</p> <p>3.- Tomar las medidas de refuerzo oportunas para los alumnos que no alcancen dichos objetivos.</p> <p>4.- Propiciar situaciones cuya solución requiera actividades en grupo.</p>

<b>7</b>	<b>SEÑA DE IDENTIDAD</b>	<b>Realizar una formación personalizada e integradora.</b>
<p>Significa que intentaremos atender los procesos educativos individuales de cada alumno.</p>		
<b>OBJETIVOS QUE SE DERIVAN</b>		<b>CONSECUENCIAS PARA EL CENTRO</b>
<p>1.- Propiciar situaciones de aprendizaje que supongan la participación de todos los alumnos.</p> <p>2.- Proponerles actividades que exijan su intervención como protagonistas.</p> <p>3.- Actuar de forma cada vez más autónoma en sus actividades, adquiriendo seguridad, iniciativa y confianza en sí mismo</p>		<p>1.- Coordinar el uso de los espacios comunes para facilitar las actividades en gran grupo.</p> <p>2.- Trabajar en grupos dentro de la clase.</p> <p>3.- Proponer actividades graduadas en dificultad y accesibles a todos.</p> <p>4.- Elaborar material tanto de refuerzo como de ampliación.</p>

<b>8</b>	<b>SEÑA DE IDENTIDAD</b>	<b>Ofrecer a los alumnos una educación basada en el respeto y la tolerancia.</b>
----------	--------------------------	--

Significa que los alumnos deben asumir que del respeto a las normas, personas y materiales se deriva el buen funcionamiento del centro y de la sociedad.	
<b>OBJETIVOS QUE SE DERIVAN</b>	<b>CONSECUENCIAS PARA EL CENTRO</b>
1.- Aceptar las normas y reglas que se establezcan respetando los diversos puntos de vista y asumiendo las responsabilidades que correspondan. 2.- Concienciar y estimular en los alumnos conductas positivas de respeto, tolerancia y solidaridad. 3.- Conocer manifestaciones culturales de su entorno, mostrando actitudes de respeto, interés y participación hacia ellas.	1.- Elaborar unas normas claras de funcionamiento y difundirlas entre los alumnos. 2.- Encargar a los alumnos misiones que impliquen responsabilidad. 3.- Alentar y premiar las conductas positivas de respeto y tolerancia, que se den en el centro. 4.- Dar a conocer las manifestaciones culturales más importantes del entorno. 5.- Programar actividades que impliquen la participación de los alumnos.

<b>9</b>	<b>SEÑA DE IDENTIDAD</b>	<b>Participación en la gestión democrática del Centro.</b>
	Hace referencia a la creación de cauces de participación y animación para que sea efectiva por parte del profesorado. Implica una sensibilización y compromiso del profesorado hacia la gestión democrática e iniciación en dichos hábitos para el alumnado, siendo la finalidad última de este principio el establecimiento pleno de modos democráticos en la sociedad.	
	<b>OBJETIVOS QUE SE DERIVAN</b>	<b>CONSECUENCIAS PARA EL CENTRO</b>
	1.- Establecer relaciones sociales en un ámbito cada vez más amplio, aprendiendo a articular los propios intereses y puntos de vista con los de los demás. 2.- Establecer vínculos de relación con los adultos y sus compañeros, respondiendo a los sentimientos de afecto, respetando la diversidad y desarrollando actitudes de ayuda y colaboración. 3.- Aceptar las reglas democráticas que se establezcan y asumir las responsabilidades derivadas de ellas.	1.- Información plena y veraz de la problemática del Centro para la sensibilización y toma de postura positiva de todos los sectores implicados. 2.- Reuniones periódicas entre el profesorado y los padres. 3.- Búsqueda de la libertad de expresión con respeto al pluralismo.

<b>10</b>	<b>SEÑA DE IDENTIDAD</b>	<b>Formación del Profesorado.</b>
Se buscarán cauces para que esta formación sea la más completa y adecuada. Implica una mejor formación personal a través de los cauces establecidos.		
<b>OBJETIVOS QUE SE DERIVAN</b>		<b>CONSECUENCIAS PARA EL CENTRO</b>
1.- Conseguir una formación más actualizada para el profesorado con las ventajas que conlleva para toda la comunidad educativa.  2.- Fomentar los grupos de trabajo tanto dentro como fuera del centro.		1.- Se facilitará al profesorado el acceso a cursos de perfeccionamiento siempre y cuando no distorsionen excesivamente los horarios del centro. 2.- Se elaborará un baremo para su aplicación en caso de interés de varios maestros por una actividad de formación en horario lectivo. 3.- Creación de grupos de trabajo y seminarios para una mejor y más completa formación dentro de los horarios marcados por la ley.

<b>11</b>	<b>SEÑA DE IDENTIDAD</b>	<b>Reconocimiento y respeto a nuestra labor.</b>
Aspiramos a que nuestra función docente sea reconocida, respetada y valorada dentro del entorno social que rodea al centro. Ello implica una actitud de respeto tanto de padres como de alumnos hacia la figura del maestro.		
<b>OBJETIVOS QUE SE DERIVAN</b>		<b>CONSECUENCIAS PARA EL CENTRO</b>
1.- Favorecer en el profesorado la satisfacción personal por el trabajo educativo. 2.- Ser conscientes de que influimos en las actitudes y comportamientos del alumnado. 3.- Ser respetados y reconocidos por los distintos sectores de la comunidad educativa. 4.- Garantizar que la profesionalidad y respeto por el trabajo del profesor permanecen al margen de cualquier circunstancia externa al Centro.		1.- Al vernos reconocidos respetados por el entorno, lograremos unas mejores condiciones de trabajo y una armonía que redundará en un mayor beneficio para todos los sectores educativos

<b>12</b>	<b>SEÑA DE IDENTIDAD</b>	<b>Autonomía pedagógica del Centro dentro de los límites establecidos por la ley.</b>
Por tratarse de un centro público la línea pedagógica que observe será la contemplada por las leyes vigentes, entendiendo que éstas incluirán la enseñanza integral del alumnado.		
<b>OBJETIVOS QUE SE DERIVAN</b>		<b>CONSECUENCIAS PARA EL CENTRO</b>

<p>1.- Conseguir plasmar nuestra propia línea de actuación, elaborando los documentos contemplados para ello en las leyes.</p> <p>2.- Actuar con autonomía en las actividades habituales y las relaciones de grupo desarrollando las posibilidades de tomar iniciativas.</p>	<p>1.- Una más amplia relación de todos los estamentos que componen la comunidad educativa, enriqueciéndose con las aportaciones del entorno.</p> <p>2.- Elaboración y revisión por el Claustro de los documentos que definen nuestra autonomía: Proyecto Educativo y Programación General Anual.</p> <p>3.- Tratar de conseguir que todo el profesorado del Centro emplee una misma línea pedagógica evitando que el alumnado note excesivamente el cambio de profesor de un año a otro.</p> <p>4.- Efectuar reuniones periódicas para revisar nuestras líneas de actuación y llegar a acuerdos que permitan una continuidad en este aspecto para el alumnado.</p>
--	---

<b>13</b>	<b>SEÑA DE IDENTIDAD</b>	<b>Colaboración con los padres.</b>
<p>Implica que las relaciones entre el profesorado y los padres deben ser cordiales y abiertas a todo tipo de sugerencias, de tal modo que el alumno compruebe esta relación con el objetivo de que su rendimiento sea el adecuado a sus posibilidades.</p>		
<b>OBJETIVOS QUE SE DERIVAN</b>		<b>CONSECUENCIAS PARA EL CENTRO</b>
<p>1.- Favorecer la colaboración entre profesores y padres de alumnos en la tarea educativa.</p> <p>2.- Impulsar la participación de los padres para contribuir a la mejor consecución de los objetivos educativos del centro.</p> <p>3.- Colaborar entre todos para intentar conseguir nuestro fin último, la educación integral de nuestros alumnos.</p>		<p>1.- Reuniones periódicas profesores-padres de alumnos.</p> <p>2.- Información a las familias sobre el proceso educativo de sus hijos.</p> <p>3.- Comunicación con familias concretas para solucionar problemas específicos de sus hijos en el centro.</p> <p>4.- Asistencia a reuniones de la A.M.P.A. para solicitar su colaboración en determinadas ocasiones.</p> <p>5.- Prestar nuestra colaboración, en la medida de nuestras posibilidades, cuando sea requerida.</p>

<b>14</b>	<b>SEÑA DE IDENTIDAD</b>	<b>Apertura del Centro al barrio y a la localidad.</b>
<p>Implica que el centro permanecerá abierto en horas extraescolares a todo tipo de actividades programadas por asociaciones e instituciones responsabilizándose las mismas del cuidado de las instalaciones y el material utilizado según los términos que marca la ley.</p>		
<b>OBJETIVOS QUE SE DERIVAN</b>		<b>CONSECUENCIAS PARA EL CENTRO</b>
<p>1.- Potenciar la colaboración del centro con el resto de la comunidad educativa.</p> <p>2.- Igual con otros organismos e instituciones.</p>		<p>1.- Realización de salidas del centro programadas por el profesorado cuando este lo considere oportuno y que figuren en la PGA.</p> <p>2.- Ampliación del horario en que permanecerá abierto el Centro para un mayor aprovechamiento de las instalaciones y el material.</p> <p>3.- Favorecer las relaciones con el entorno.</p> <p>4.- Beneficiar al alumnado que realizará otras actividades que puedan favorecer su desarrollo integral, entendiéndolas como fuera del horario lectivo.</p> <p>5.- Realización de actividades extraescolares programadas por otras instituciones.</p>

## **7.- LA DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO.**

La jornada escolar del centro será continua. Este horario es susceptible de modificación anual por acuerdo del Consejo Escolar y previo proceso de información a los padres/madres y la correspondiente autorización de la Consejería.

Los recreos serán de 30 minutos para todos los niveles en Ed. Primaria, será entre la 3ª y 4ª sesión de la mañana.

En Ed. Infantil se harán a tenor de lo marcado en las Instrucciones de Funcionamiento de los Centros de Ed. Infantil y Primaria.

Las entradas se anunciarán mediante toques acústicos.

Para la vigilancia de los recreos se establecerán turnos de maestros/as a tenor de lo marcado en las Instrucciones.

Los alumnos/as no podrán permanecer dentro de las Aulas durante el periodo de recreo, salvo en actividades concretas con algún maestro/a.

En caso de mal tiempo los alumnos/as se quedarán en sus aulas bajo la vigilancia de un maestro/a.

Los periodos lectivos, vacaciones, fiestas, serán los marcados por la Consejería. Además de éstos se tomarán dos fiestas locales.

## 7.1.- HORARIO GENERAL DEL CENTRO.

En el curso escolar 2006/07 y previa aprobación por la Comunidad Educativa del Centro y la delegación de Educación y Cultura, nuestro centro ha establecido como horario general del mismo el que sigue:

	Mañanas	Tarde (Lunes)
<b>De Octubre a Mayo</b>	<b>De 9 a 14 h</b>	<b>De 16 a 19 h</b>
<b>En Septiembre y Junio</b>	<b>De 9 a 14 h</b>	-----

El Centro puede continuar abierto si se realizan actividades promovidas por las distintas instituciones o asociaciones públicas de carácter oficial (Ayuntamiento, AMPA).

El horario del centro quedaría de la siguiente manera:

<b>HORARIO</b>	<b>LUNES</b>	<b>MARTES</b>	<b>MIÉRCOLES</b>	<b>JUEVES</b>	<b>VIERNES</b>
<b>De 9 a 14 h.</b>	Horario lectivo Materias Curriculares				

De 14 a 15 h			Reuniones de Ciclo			
De 16 a 19 h	De 16 a 17 h.	Tutoría de padres				
	De 17 a 18 h.	- Claustro - C. Escolar - Formación				
	De 18 a 19 h.	-Tutoría de alumnos. -Programación de Aula.				
	De 16 a 18 h	Actividades y Talleres del AMPA, Ayuntamiento y otras entidades.				

**Los criterios seguidos** para su elaboración son los establecidos por la normativa vigentes (horas de permanencia en el centro, disponibilidad del mismo por parte de la AMPA y Ayuntamiento), así como el horario que en su día aprobó la Comunidad Educativa en el “Proyecto de modificación de los tiempos escolares” (y que se recoge en este punto) y que tiene ya vigencia en el presente curso escolar 2006/07.

**En la elaboración de horarios** de cada nivel educativo se han tenido en cuenta criterios pedagógicos y la coordinación que requiere la elaboración de horarios de todo el profesorado, teniendo en cuenta que las áreas instrumentales (lengua y matemáticas) tienen que coincidir en el mismo tramo horario dentro de cada ciclo para la organización de los grupos flexibles.

El tramo horario de disponibilidad del edificio por parte del Ayuntamiento y la AMPA, se ha establecido de 16 a 18 horas para todos los centros de la localidad.

## **7.2.- HORARIO DEL PERIODO DE ADAPTACIÓN DE INFANTIL DE 3 AÑOS.**

La incorporación del niño/a al colegio supone una ruptura (durante algún tiempo) con su medio familiar. Allí va a conocer a un adulto, maestra, a quien antes quizás nunca había visto, unos niños/as que a veces no conoce y un espacio y unos materiales que le resultan completamente nuevos.

Esto es algo que el equipo de maestros de Educación Infantil tenemos muy presente a la hora de organizar este período que tiene trascendental importancia.

Con el propósito de familiarizarnos con las características y necesidades del alumnado que acude por primera vez al centro, convocamos una reunión

previa a la asistencia de los niños/as con el grupo de madres-padres. En esta reunión explicaremos en qué consiste este período, ofreciéndoles pautas de actuación en casa que sirvan al niño/a para adaptarse progresivamente al centro.

En este período previo al ingreso, convocamos a las madres y padres a nivel individual con la finalidad de recoger datos específicos acerca de cada niño/a en particular. Esta entrevista y la ficha de seguimiento del período de adaptación nos aportan la información necesaria para realizar una evaluación inicial.

Siempre que el periodo anterior a la llegada del niño/a al centro nos lo permita, podremos fijar un día en que niños/as, padres y madres acudan al centro de forma individual para tener un primer contacto con la maestra así como con los distintos espacios que van a configurar su actividad escolar.

Las dos primeras semanas de horario lectivo, el período de adaptación se desarrolla siguiendo el siguiente horario:

- 9.00 – 9.30 → Entrevista individual con los padres.
- 9.30 – 11.00 → Primer grupo de alumnos/as (10 alumnos/as).
- 11.00 – 11.30 → Reorganización del aula, comentarios con los padres y madres al recoger a los primeros alumnos/as.
- 11.30 – 13.00 → Segundo grupo de alumnos/as (10 alumnos/as).
- 13.00 – 13.30 → Entrevista individual con los padres de un alumno/a.

En la segunda semana el horario del primer grupo será adoptado por el del segundo grupo y viceversa.

Iremos introduciendo las rutinas que serán pautas fijas que nos marcarán los tiempos y nos guiarán a lo largo del curso. Vamos organizando espacios y presentando progresivamente los distintos materiales (empezando por los que les resultan más atractivos) y juguetes, que iremos colocando en lugares fijos que les sirvan de referencia espacial.

Las actividades que programamos para este período no corresponden a la estructura típica de una unidad didáctica. Se compone de actividades variadas que tienen como propósito el conocimiento de espacios, de materiales, del adulto y en la medida de sus posibilidades, de sus compañeros/as.

A lo largo de este periodo, los profesores/as especialistas que desarrollan su actividad en Educación Infantil, pasarán al aula en momentos cortos con el fin de que conozcan a los niños/as, y éstos a su vez se familiaricen con el profesorado.

Nos apoyaremos fundamentalmente en el juego y en la actividad del niño/a. Procuraremos en todo momento escuchar a los niños/as y no escuchar sólo su lenguaje oral (a veces inexistente), sino su cuerpo, sus movimientos, sus expresiones y reacciones ante los demás, ante los juegos, materiales, etc.

Para sistematizar mejor esta observación llevaremos una ficha de seguimiento de este periodo, que adjuntamos, donde anotaremos todos los aspectos que consideremos de interés.

Intentaremos no olvidar nunca que el niño/a está viviendo un momento especial que ha de interiorizar y que según viva esta relación inicial con el adulto y los compañeros/as, influirá positiva o negativamente en su posterior actitud ante la vida escolar.

La **ENTRADA ESCALONADA** se haría de la siguiente forma:

### 1ª SEMANA DE SEPTIEMBRE

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9.30-11.00	A	A	A	A	A
11.30-13.00	B	B	B	B	B

### 2ª SEMANA DE SEPTIEMBRE

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9.30-11.00	B	B	B	B	B
11.30-13.00	A	A	A	A	A

## **8.- EL PLAN DE AUTOEVALUACIÓN O DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO EN LOS ÁMBITOS Y DIMENSIONES RELATIVAS AL PROCESO DE E-A; LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO; LAS RELACIONES CON EL ENTORNO; Y LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN.**

Consideramos que la evaluación es un proceso inseparable de la actividad educativa por lo que creemos fundamental la puesta en marcha de un plan de evaluación de Centro que se programarán cada año en la Programación General Anual (PGA), para ir evaluando distintos aspectos que nos permitan mejorar nuestra labor docente para conseguir la máxima calidad educativa.

Periódicamente, revisaremos y evaluaremos este Proyecto Educativo.

***En esta evaluación se estudiará:***

- 1) El grado de conocimiento y de apropiación del Proyecto Educativo por toda la comunidad educativa.
- 2) La coherencia del Proyecto Educativo con el entorno del centro.
- 3) El grado en que se asumen los principios y valores por los componentes de la comunidad educativa.
- 4) La coherencia del Proyecto Educativo con la estructura, organización del centro, enseñanzas que se imparten y actividades complementarias y extraescolares que se realizan.
- 5) La coherencia del Proyecto Educativo con las relaciones del centro con otras instituciones.
- 6) La coherencia del Plan de Convivencia con la práctica cotidiana del centro.

Para ello el Proyecto Educativo será evaluado periódicamente por el Consejo Escolar y, en sus aspectos docentes, por el Claustro de Profesores, mediante un plan presentado por la Comisión de Coordinación Pedagógica.

***El procedimiento de evaluación consistirá en:***

- 1) Evaluación por parte de los padres a través de sus representantes en el Consejo Escolar y las Asociaciones de Padres.
- 2) Evaluación por parte del profesorado del Claustro a través de la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- 3) Evaluación por los restantes sectores de la comunidad educativa a través de sus representantes en el Consejo Escolar.

Con los resultados de la evaluación el Equipo Directivo emitirá un informe en el que aparecerán las propuestas de modificación del Proyecto Educativo que, en su caso, deberán ser aprobadas por el Consejo Escolar.

**8.1.- PLAN DE AUTOEVALUACIÓN.** *(LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación):*

***a) Evaluación de los centros.***

- 1) Podrán las Administraciones educativas, en el marco de sus competencias, elaborar y realizar planes de evaluación de los centros educativos, que tendrán en cuenta las situaciones socioeconómicas y culturales de las familias y alumnos que acogen, el entorno del propio centro y los recursos de que dispone.
- 2) Asimismo, las Administraciones educativas apoyarán y facilitarán la autoevaluación de los centros educativos.

***b) Autoevaluación del Centro.***

El lema de nuestro centro es “evaluar para mejorar”.

La evaluación debe mejorarse siempre con funcionalidad formativa y de mejora permanente ya que los datos que nos proporciona sirven para adoptar medidas que nos ayuden a mejorar la calidad de la educación.

Cada curso, en la PGA, se establecerá un Plan de Evaluación a realizar, teniendo en cuenta nuestras características. Evaluaremos los ámbitos y dimensiones que consideremos más importantes en cada momento para reorganizar nuestra práctica educativa.

Evaluaremos:

- 1) Aspectos contextuales y personales.
- 2) Proyectos:
  - PEC.
  - Proyectos de Grupos Flexibles.
  - Plan de Lectura.
  - Proyecto de Mejora de la Convivencia.
- 3) Organización y funcionamiento:
  - Órganos de gobierno.
  - Coordinación docente.
  - Equipo de Ciclo.
  - Comunidad Educativa.
- 4) Procesos Didácticos:
  - Plan de Acción Tutorial.
  - Metodología.
  - Evaluación.

Los resultados de la evaluación y las propuestas de mejora se reflejarán en la Memoria Anual de Centro.

## **9.- ANEXOS.**

# **PROGRAMACIONES**



# **DIDÁCTICAS**

# Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro



**C.E.I.P. "Ntra. Sra. de los Ángeles"**  
**Pedro Muñoz (Ciudad Real)**